

En Tlaxcala, Tlaxcala, a quince de julio del dos mil diecinueve, esta Comisión Organizadora del Proceso sesiona para emitir el presente

ACUERDO:

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución del artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS del ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PROPUESTA DE CONSEJO NACIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEL MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA.



EN DIVERSOS APARTADOS DEL ACUERDO DICE:

(...)

NANCY CUAHUTENCOS AMIEVA.

(...)



DEBE DECIR

(...)

NANTZI CUAHUTENCOS AMIEVA.

(...)



FE DE ERRATAS.

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS del ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN

**RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES
A PROPUESTA DE CONSEJO NACIONAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA, DEL MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA.**

SEGUNDO. Publíquese en los estrados de Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión de fecha quince de julio del dos mil diecinueve.

MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO
PRESIDENTA DE LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

OSCAR GUERRA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.



**COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO 2019**

JUAN ANTONIO ROMERO LÓPEZ
VOCAL DE LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

JUAN RAMÓN SANABRIA CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO